



**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 166-2016-SUSALUD/S
Lima, 05 de octubre de 2016**

VISTO:

El Memorandum N° 01576-2016-SUSALUD/OGPER de fecha 03 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales; el personal de confianza al que se refiere el numeral 2) del artículo 4 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de la obligación establecida en el artículo 8 del citado Decreto Legislativo, en cuanto a acceder a dicho régimen vía concurso público, siendo que sólo puede ser contratado para ocupar plazas orgánicas contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, por Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Asesor de Secretaría General, identificado con el N° de Orden 017/019, Código N° 134022 y clasificación EC;

Que, el cargo de confianza de Asesor de Secretaría General se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al profesional que desempeñará el referido cargo;

Con el visto del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 10 de octubre de 2016, a la señorita JEZABELL HELENA DEL MILAGRO TAPIA GONZÁLEZ en el cargo de confianza de Asesora de Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

E. Zelaya

**ELENA CRISTINA ZELAYA ARTEAGA
SUPERINTENDENTE**



RECEIVED
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS
- 1 OCT 2018